



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 00033-2024-SUNARP/ZRVI/UA

Pucallpa, 29 de mayo de 2024

VISTOS: La Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20 de marzo de 2024, el Informe Técnico N° 00010-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, de fecha 24 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la Sunarp que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley;

Que, a través de la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, se aprobó la baja de setenta y ocho (78) bienes patrimoniales de propiedad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE (cuya descripción y valorización se detallaron en el Anexo I de la Resolución), por un valor de adquisición total de S/. 477,353.12 (Cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres con 12/100 soles), siendo el valor neto de S/. 78.00 (Setenta y ocho con 00/100 soles), cuyos valores se han calculado al mes de febrero de 2024;

Que, asimismo, la acotada Resolución Jefatural, autorizó a la Oficina de Contabilidad y al responsable de Control Patrimonial de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, ejecutar la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles que se detallan en el ANEXO I de la Resolución;

Que, el Analista de Control Patrimonial, responsable de la Oficina de Control Patrimonial, a través de su Informe Técnico N° 00010-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, señaló que en el Informe Técnico N° 00006-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, de fecha 18 de marzo de 2024, el cual sirvió de sustento para la emisión de la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, no se informó el total del valor de adquisición ni de depreciación de los bienes propuestos para baja, sólo se mencionó el total del valor neto, siendo la información antes mencionada de suma importancia para la conciliación de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad;

Que, además, señaló que en el Informe Técnico N° 00006-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, se obvió la información de la depreciación del ejercicio, así como mencionar hasta qué fecha se está calculando la depreciación acumulada, tanto en el cuadro resumen como en el Apéndice A en el que se encuentra el listado de bienes;

Que, el Informe Técnico N° 00010-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, concluye señalando la necesidad de modificar la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, para establecer los valores correctos de los bienes dados de baja y facilitar el cruce de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad;

Que, en consideración a lo señalado por el Analista de Control Patrimonial, a través de su Informe N° 00010-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, resulta pertinente y necesaria la modificación de la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, con eficacia anticipada al 20 de marzo de 2024, al contener información errada, respecto de montos señalados en su artículo 1°, y al omitirse información relevante para la conciliación de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad;

Que, finalmente, la Resolución Jefatural que modifique a la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, deberá ser notificada en la misma forma en que fue notificada esta última Resolución en mención, a efecto de garantizarse la eficacia de lo dispuesto en la Resolución modificatoria;

Que, la eficacia anticipada, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es viable en el presente caso, por cuanto el referido artículo señala que: *“la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. (...)”*.

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20 de marzo de 2024, con eficacia anticipada al 20 de marzo de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- APROBAR, LA BAJA de setenta y ocho (78) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Zona Registral N° VI -Sede Pucallpa, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por un valor de adquisición total de S/. 465,798.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho con 43/100 soles), siendo el valor de depreciación de S/. 465,720.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte con 43/100 soles) y el valor neto de S/. 78.00 (Setenta y ocho con 00/100 soles), cuyas características se detallan en el APÉNDICE A y ANEXO I de la presente Resolución, conforme al siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN (S/.)	DEPREC. DEL EJERCICIO	DEPREC. ACUM. AL 29.02.2024	VALOR NETO AL 29.02.2024 (S/.)
1503.020101	Máquinas Y Equipos De Oficina	7	74,776.80	0.00	74,769.80	7.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	52	343,617.75	0.00	343,565.75	52.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	10	16,732.97	0.00	16,722.97	10.00
1503.020402	Equipo	4	1,840.00	0.00	1,836.00	4.00
1503.020904	Electricidad y Electrónica	5	28,830.91	0.00	28,825.91	5.00
TOTAL		78	465,798.43	0.00	465,720.43	78.00

”

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la vigencia de la Resolución Jefatural de la Unidad de Administración N° 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20 de marzo de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a las Oficinas de Contabilidad y de Control Patrimonial de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, ejecutar la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles que se detallan en el APÉNDICE A y ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el responsable de Control Patrimonial dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución, remita copia de la misma a la Dirección General Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, realizar el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, así como en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, dentro del plazo de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a los responsables de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente por:
MURGA BÓNILLA Jose Luis Roque FAU 20192055416 soft
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/05/29 10:42:27-0500

Firmado digitalmente
JOSE LUIS ROQUE MURGA BONILLA
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - Sunarp

APÉNDICE A

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL (S/.)	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 29.02.2024	VALOR NETO AL 29.02.2024 (S/.)	CAUSAL DE BAJA
1	462200500141	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	UDC-10K-T-5	GRIS	1407040080	MALO	1503.020904	8,700.00	0.00	8,699.00	1.00	RAEE
2	462200500142	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	UDC-10K-T-5	GRIS	1407280006	MALO	1503.020904	8,700.00	0.00	8,699.00	1.00	RAEE
3	462200500143	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	UDC-10K-T-5	GRIS	1407040083	MALO	1503.020904	8,700.00	0.00	8,699.00	1.00	RAEE
4	462200500171	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SOCOMEK	ITYS E 1 KVA	GRIS	1115400032	MALO	1503.020904	1,230.91	0.00	1,229.91	1.00	RAEE
5	740800500008	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CANON	SCAN LIDE 700F	NEGRO	KDTA28459	MALO	1503.020301	480.00	0.00	479.00	1.00	RAEE
6	740800500010	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	I1405	NEGRO / CREMA	46156548	MALO	1503.020301	15,980.15	0.00	15,979.15	1.00	RAEE
7	740800500013	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	I1405	NEGRO / CREMA	46156545	MALO	1503.020301	15,980.15	0.00	15,979.15	1.00	RAEE
8	740800500014	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	NO INDICA	CREMA	NO INDICA	MALO	1503.020301	4,425.46	0.00	4,424.46	1.00	RAEE
9	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	NO INDICA	CREMA	NO INDICA	MALO	1503.020301	4,425.46	0.00	4,424.46	1.00	RAEE
10	740800500018	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	SENDER FLOW 8500	NEGRO / BLANCO	SG5BQ31CXX	MALO	1503.020301	10,829.32	0.00	10,828.32	1.00	RAEE
11	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	PRECISION M4600	NEGRO	4BWD451	MALO	1503.020301	7,849.50	0.00	7,848.50	1.00	RAEE
12	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	PRECISION M4600	NEGRO	4BWD551	MALO	1503.020301	7,849.50	0.00	7,848.50	1.00	RAEE
13	740805000008	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	TWIST 230U	NEGRO	MP45YVD	MALO	1503.020301	4,158.02	0.00	4,157.02	1.00	RAEE
14	532237380015	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	FS88	GRIS	FP320417	MALO	1503.020402	460.00	0.00	459.00	1.00	RAEE
15	532237380018	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	FS88	GRIS	FP320519	MALO	1503.020402	460.00	0.00	459.00	1.00	RAEE
16	532237380019	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	FS88	GRIS	FP320520	MALO	1503.020402	460.00	0.00	459.00	1.00	RAEE
17	532237380020	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	FS88	GRIS	FP320521	MALO	1503.020402	460.00	0.00	459.00	1.00	RAEE
18	742223580011	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	XEROX	WORKCENTRE5324	GRIS / BLANCO	NO INDICA	MALO	1503.020101	20,738.50	0.00	20,737.50	1.00	RAEE
19	742223580012	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	XEROX	WORKCENTRE5325	AZUL / BLANCO	AE8243263	MALO	1503.020101	10,251.88	0.00	10,250.88	1.00	RAEE
20	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	MX611DHE	NEGRO / BLANCO	701620HH000H5	MALO	1503.020101	9,783.14	0.00	9,782.14	1.00	RAEE



21	742223580017	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA	MX611DHE	GRIS / BLANCO	701630HH00CCC	MALO	1503.020101	9,783.14	0.00	9,782.14	1.00	RAEE
22	742223580018	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	MX611DHE	NEGRO / BLANCO	701630HH00CBM	MALO	1503.020101	9,783.14	0.00	9,782.14	1.00	RAEE
23	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	MX611DHE	GRIS / BLANCO	701630HH00CCX	MALO	1503.020101	9,783.14	0.00	9,782.14	1.00	RAEE
24	742223580026	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	MX710de	GRIS / BLANCO	NO INDICA	MALO	1503.020101	4,653.86	0.00	4,652.86	1.00	RAEE
25	740826750001	ESTACION GRAFICA	DELL	DCDO	NEGRO	1DYRLL1	MALO	1503.020301	13,127.00	0.00	13,126.00	1.00	RAEE
26	740826750002	ESTACION GRAFICA	DELL	DCDO	NEGRO	JCYRLL1	MALO	1503.020301	13,127.00	0.00	13,126.00	1.00	RAEE
27	740826750003	ESTACION GRAFICA	DELL	DCDO	NEGRO	HCYRLL1	MALO	1503.020301	13,127.00	0.00	13,126.00	1.00	RAEE
28	740826750011	ESTACION GRAFICA	HP	INTEL XEON W-2123	NEGRO	2UA8491ZZX	MALO	1503.020301	12,294.54	0.00	12,293.54	1.00	RAEE
29	740840430005	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	TM-H6000IV-M253A	NEGRO	P5TF129376	MALO	1503.020301	2,618.66	0.00	2,617.66	1.00	RAEE
30	740840430009	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	TM-H6000IV-M253A	NEGRO	P5TF102038	MALO	1503.020301	2,618.65	0.00	2,617.65	1.00	RAEE
31	740840430022	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET TÉRMICA 94 lps	EPSON	M253A	NEGRO	P5TF157205	MALO	1503.020301	3,179.59	0.00	3,178.59	1.00	RAEE
32	952246270001	IMPRESORA DE TARJETAS	FARGO	HDP5000	NEGRO	B3080892	MALO	1503.020301	19,977.80	0.00	19,976.80	1.00	RAEE
33	740841000031	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS410DN	GRIS / BLANCO	451420LM01CK5	MALO	1503.020301	1,999.36	0.00	1,998.36	1.00	RAEE
34	740841000033	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS410DN	GRIS / BLANCO	451420LM01CKK	MALO	1503.020301	1,999.36	0.00	1,998.36	1.00	RAEE
35	740841000038	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS812DN	BLANCO	406325990166D	MALO	1503.020301	8,739.61	0.00	8,738.61	1.00	RAEE
36	740841000039	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS812DN	GRIS / BLANCO	40632599016BK	MALO	1503.020301	8,739.61	0.00	8,738.61	1.00	RAEE
37	740841000045	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS811DN	BLANCO	406347990G4TT	MALO	1503.020301	4,587.78	0.00	4,586.78	1.00	RAEE
38	740841000047	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS811DN	GRIS / BLANCO	40633699054HR	MALO	1503.020301	4,587.78	0.00	4,586.78	1.00	RAEE
39	740841000055	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS812DN	GRIS / BLANCO	S40634C6600KDK	MALO	1503.020301	7,035.36	0.00	7,034.36	1.00	RAEE
40	740845500016	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-890	NEGRO	NZCY029198	MALO	1503.020301	1,600.00	0.00	1,599.00	1.00	RAEE
41	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	CANON	IPF750	GRIS / BLANCO	092030-11	MALO	1503.020301	70,700.28	0.00	70,699.28	1.00	RAEE
42	740877000107	MONITOR A COLOR	DELL	P2210T	NEGRO	CN-OU828K-74445-99F-CT9M	MALO	1503.020301	609.00	0.00	608.00	1.00	RAEE
43	740877000141	MONITOR A COLOR	HP	LA2405WG	NEGRO	CN-40410LBV	MALO	1503.020301	2,400.00	0.00	2,399.00	1.00	RAEE
44	740877000223	MONITOR A COLOR	DELL	E2014H	NEGRO	CN012MWY641804BP2BEL	MALO	1503.020301	671.55	0.00	670.55	1.00	RAEE
45	740880370015	MONITOR LED	DELL	E1913	NEGRO	CN-061X4Y-64180-36E-OK6L	MALO	1503.020301	701.48	0.00	700.48	1.00	RAEE



46	740880370058	MONITOR LED	HP	V201	NEGRO	3CQ53514P4	MALO	1503.020301	584.65	0.00	583.65	1.00	RAEE
47	740895000110	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	NEGRO	CN-0C639N-71616-36M-0C6R-A00	MALO	1503.020301	150.00	0.00	149.00	1.00	RAEE
48	740895000131	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	NEGRO	CN-0C639N-71616-36M-0ERS-A00	MALO	1503.020301	150.00	0.00	149.00	1.00	RAEE
49	740895000151	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212-B	NEGRO	CN-0C639N-71616-488-070D-A00	MALO	1503.020301	150.01	0.00	149.01	1.00	RAEE
50	740895000185	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB1021	NEGRO	0002592	MALO	1503.020301	111.51	0.00	110.51	1.00	RAEE
51	740895000186	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB1021	NEGRO	0002506	MALO	1503.020301	111.51	0.00	110.51	1.00	RAEE
52	952282870017	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4028 IP	NEGRO	FCN01100705122	MALO	1503.020303	1,585.49	0.00	1,584.49	1.00	RAEE
53	952282870018	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4028 IP	NEGRO	FCN01100705142	MALO	1503.020303	1,585.48	0.00	1,584.48	1.00	RAEE
54	952282870019	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4028 IP	NEGRO	FCN01100706924	MALO	1503.020303	1,585.48	0.00	1,584.48	1.00	RAEE
55	952282870020	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4028 IP	NEGRO	FCN01100706811	MALO	1503.020303	1,585.48	0.00	1,584.48	1.00	RAEE
56	952282870021	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4028 IP	NEGRO	FCN01100705099	MALO	1503.020303	1,585.48	0.00	1,584.48	1.00	RAEE
57	952282870022	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4068 IP	NEGRO	FCN01105301069	MALO	1503.020303	2,468.23	0.00	2,467.23	1.00	RAEE
58	952282870024	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4038 IP	NEGRO	FCN01121311458	MALO	1503.020303	1,573.64	0.00	1,572.64	1.00	RAEE
59	952282870025	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4038 IP	NEGRO	FCN01120712073	MALO	1503.020303	1,573.65	0.00	1,572.65	1.00	RAEE
60	952282870026	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	IP TOUCH 4038 IP	NEGRO	FCN01120712516	MALO	1503.020303	1,573.65	0.00	1,572.65	1.00	RAEE
61	952282870091	TELEFONO SOBRE VOZ IP PANTALLA A COLOR 10 TECLAS CONTEXTUALES	HUAWEI	ESPACE 7910	NEGRO	2150081736BTJB133562	MALO	1503.020303	1,616.39	0.00	1,615.39	1.00	RAEE
62	462299500005	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	ESTB-10A	CREMA	NO INDICA	MALO	1503.020904	1,500.00	0.00	1,499.00	1.00	RAEE
63	740899500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	Z800 WORKSTATION	NEGRO	2UA0490Q38	MALO	1503.020301	16,000.00	0.00	15,999.00	1.00	RAEE
64	740899500200	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7010SFF	NEGRO	H6ZD8Y1	MALO	1503.020301	4,596.65	0.00	4,595.65	1.00	RAEE
65	740899500202	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7010SFF	NEGRO	H6ZG8Y1	MALO	1503.020301	4,596.65	0.00	4,595.65	1.00	RAEE
66	740899500210	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	6XFTN22	MALO	1503.020301	5,025.10	0.00	5,024.10	1.00	RAEE
67	740899500251	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050SFF	NEGRO	HXSTJK2	MALO	1503.020301	4,520.71	0.00	4,519.71	1.00	RAEE
68	740899500254	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050SFF	NEGRO	HXSQQG2	MALO	1503.020301	4,520.71	0.00	4,519.71	1.00	RAEE
69	740899500258	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050SFF	NEGRO	CFLCHL2	MALO	1503.020301	4,520.71	0.00	4,519.71	1.00	RAEE
70	740899500266	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050SFF	NEGRO	CFGDHL2	MALO	1503.020301	4,520.71	0.00	4,519.71	1.00	RAEE



Firmado digitalmente por PINEDO
DEL AGUILA Junior FAU
20192055416 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2024 11:45:55 -05:00

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 208-3100 / <https://www.gob.pe/sunarp>

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas

 <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

71	740899500272	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	B4W18N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
72	740899500276	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	B26X7N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
73	740899500277	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	2NXD9N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
74	740899500279	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	B3K38N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
75	740899500283	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	2NXH9N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
76	740899500299	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	B3L48N2	MALO	1503.020301	3,454.98	0.00	3,453.98	1.00	RAEE
77	740899500308	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	59RQH9N2	MALO	1503.020301	3,454.99	0.00	3,453.99	1.00	RAEE
78	740899500309	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	NEGRO	5G0SHN2	MALO	1503.020301	3,454.99	0.00	3,453.99	1.00	RAEE
TOTALES									465,798.43	0.00	465,720.43	78.00	

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN (S/.)	DEPREC. DEL EJERCICIO	DEPREC. ACUM. AL 29.02.2024	VALOR NETO AL 29.02.2024 (S/.)
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	7	74,776.80	0.00	74,769.80	7.00
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	52	343,617.75	0.00	343,565.75	52.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	10	16,732.97	0.00	16,722.97	10.00
1503.020402	Equipo	4	1,840.00	0.00	1,836.00	4.00
1503.020904	Electricidad y Electrónica	5	28,830.91	0.00	28,825.91	5.00
TOTAL		78	465,798.43	0.00	465,720.43	78.00



ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

BIENES ENTIDAD: ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA – SUNARP

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICIÓN DEL RAAE
1	462200500141	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	1503.020904	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462200500142	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	1503.020904	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
3	462200500143	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	IEDA POWER SAFE	1503.020904	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
4	462200500171	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SOCOMEK	1503.020904	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740800500008	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CANON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	2.500	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740800500010	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	7.500	0.00750	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740800500013	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	7.500	0.00750	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740800500014	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	5.500	0.00550	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	5.500	0.00550	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740800500018	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.500	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.500	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740805000008	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.500	0.00250	COMPLETO	INOPERATIVO
14	532237380015	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	1503.020402	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.300	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
15	532237380018	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	1503.020402	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.300	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
16	532237380019	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	1503.020402	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.300	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO



17	532237380020	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	FUTRONIC	1503.020402	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.300	0.00030	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742223580011	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	XEROX	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
19	742223580012	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	XEROX	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
20	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
21	742223580017	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
22	742223580018	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
23	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
24	742223580026	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740826750001	ESTACION GRAFICA	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740826750002	ESTACION GRAFICA	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740826750003	ESTACION GRAFICA	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740826750011	ESTACION GRAFICA	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.500	0.00550	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740840430005	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740840430009	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740840430022	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET TÉRMICA 94 lps	EPSON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952246270001	IMPRESORA DE TARJETAS	FARGO	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	4.500	0.00450	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740841000031	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740841000033	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740841000038	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740841000039	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740841000045	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO



38	740841000047	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740841000055	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740845500016	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	CANON	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.2	1	30.000	0.03000	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740877000107	MONITOR A COLOR	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.000	0.00200	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740877000141	MONITOR A COLOR	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.000	0.00200	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740877000223	MONITOR A COLOR	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.000	0.00200	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740880370015	MONITOR LED	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.000	0.00200	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740880370058	MONITOR LED	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.000	0.00200	IMCOMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000110	TECLADO - KEYBOARD	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.500	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740895000131	TECLADO - KEYBOARD	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.500	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740895000151	TECLADO - KEYBOARD	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.500	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740895000185	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.500	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740895000186	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.500	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
52	952282870017	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
53	952282870018	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
54	952282870019	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
55	952282870020	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
56	952282870021	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
57	952282870022	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
58	952282870024	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO



59	952282870025	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
60	952282870026	TELEFONO	ALCATEL LUCENT	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
61	952282870091	TELEFONO SOBRE VOZ IP PANTALLA A COLOR 10 TECLAS CONTEXTUALES	HUAWEI	1503.020303	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.000	0.00100	COMPLETO	INOPERATIVO
62	462299500005	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	1503.020904	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	1	1.2	1	10.000	0.01000	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740899500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.000	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740899500200	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740899500202	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740899500210	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740899500251	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
68	740899500254	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
69	740899500258	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
70	740899500266	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
71	740899500272	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
72	740899500276	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
73	740899500277	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
74	740899500279	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
75	740899500283	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
76	740899500299	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
77	740899500308	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
78	740899500309	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	ALMACÉN DE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.000	0.00300	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					78.00					504.700	0.50470		



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION No 00033-2024-SUNARP/ZRVI/UA, SOBRE LA DONACIÓN DE SETENTA Y OCHO (78) BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

A. OBJETO

La Zona Registral N° VI – SUNARP, en aplicación del literal a), subnumeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modificó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo”, cumple con publicar en el portal web de la Entidad, la RESOLUCION No 00033-2024-SUNARP/ZRVI/UA, que detalla en su Apéndice “A”, las características técnicas de **setenta y ocho (78) bienes calificados como RAEE** que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Dirección de la entidad : Jr. Progreso N° 150 – Pucallpa
Dirección virtual : <https://www.gob.pe/sunarp>
Persona de contacto : Lic. Junior Pinedo Del Aguila
Correo electrónico : jpinedo_pucal@sunarp.gob.pe
Teléfono : 981958869
Horario de atención : lunes a viernes de 8:30 am – 4:30 pm.

C. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE que se encuentren autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar, por escrito a la dirección virtual antes indicada, su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles mencionados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos que señala el subnumeral 7.2.5 del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y del subnumeral 7.2.5, numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación será establecido por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pucallpa, 25 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por PINEDO
DEL AGUILA Junior FAU
20192065416 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 15:13:56 -05:00

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878
Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 208-3100 / <https://www.gob.pe/sunarp>

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas



<https://denuncias.servicios.gob.pe/>



Pucallpa, 24 de mayo de 2024



Firmado digitalmente por:
PINEDO DEL AGUILA Junior FAU
20192055416 soft
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/05/24 11:59:15-0500

INFORME TECNICO No 00010-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA

A : **JOSÉ LUIS ROQUE MURGA BONILLA**
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

ASUNTO : Modificación de Informe Técnico y Resolución de Baja de Bienes

REF. : a) INFORME TECNICO No 00006-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA
b) RESOLUCION No 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. El Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Disposición Final de los bienes comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva.
- 1.2. La Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, establece en su artículo 48 las causales de baja, siendo el RAEE una de ellas (inciso h).
- 1.3. El Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM establece un Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, como bienes priorizados mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, que comprenden actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.
- 1.4. La Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021 modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 donde se establece los “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” y su Anexo. La Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece los procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Después de realizado el Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales al 31.12.2023 se ha podido identificar diversos bienes con código patrimonial, que se encuentran en mal estado, inoperativos, en desuso, los mismos que en su mayoría ya superaron su vida útil alcanzando su máxima depreciación, algunos están registrados como activos fijos y otros en cuentas de orden.
- 2.2. Estos bienes están ubicados en la Oficina de la Unidad de Tecnología de la Información, junto a la cochera institucional y en el almacén de patrimonio de la Oficina Registral de Coronel Portillo, todos estos bienes son aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), estos están acopiados en espacios inapropiados.
- 2.3. Cabe precisar que los daños al ambiente de los RAEE pueden afectar la salud humana por la sobreexposición sostenida a la liberación de componentes peligrosos debido a una manipulación inadecuada de este tipo de residuos, además estos componentes considerados peligrosos pueden afectar el suelo, agua y aire.
- 2.4. Mediante INFORME TECNICO No 00006-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, de fecha 18.03.2024, se sustentó la baja de bienes propiedad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por la causal de RAEE.
- 2.5. Con RESOLUCION No 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20.03.2024, se hace efectiva la baja de setenta y ocho (78) bienes propiedad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por la causal de RAEE.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A DAR DE BAJA

Los bienes muebles patrimoniales a dar de baja se encuentran descritos en el “Apéndice A - FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES” según la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 y en el “ANEXO I – RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE” de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, ambos listados forman parte del presente Informe Técnico.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. En el contenido del INFORME TECNICO No 00006-2024-SUNARP/ZRVI/UA/CPA, de fecha 18.03.2024, no se informó el total del valor de adquisición ni de depreciación de los bienes propuestos para baja, sólo se mencionó el total del valor neto. Siendo la información antes mencionada de suma importancia para la conciliación de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad.
- 4.2. También, en el mismo Informe Técnico mencionado en el numeral 4.1. del presente, se obvió la información de la depreciación del ejercicio, mencionar hasta qué fecha se está calculando la depreciación acumulada, tanto en el cuadro resumen como en el Apéndice A en el que se encuentra el listado de bienes.
- 4.3. Es así, que las inconsistencias mencionadas en los numerales precedentes, dieron motivo a que la RESOLUCION No 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20.03.2024, se proyectara con la misma información faltante, a su vez, se evidenciaron errores en el monto de los valores de algunos bienes, también inconsistencias por error material en valores de depreciación según los reportes del SIGA-MEF.
- 4.4. Bajo este contexto, es preciso rectificar la información establecida en el informe técnico mencionado en el numeral 4.1. de la siguiente manera:

Dice:

7.1. Se recomienda proceder con la baja de setenta y ocho (78) bienes muebles patrimoniales, por la causal de RAEE, con un valor neto de S/. 78.00 (Setenta y Ocho con 00/100 soles), cuyas características se detallan en el APÉNDICE A y ANEXO I del presente Informe Técnico.

Debe decir:

Se recomienda proceder con la baja de setenta y ocho (78) bienes muebles patrimoniales, por la causal de RAEE, con un valor de adquisición de S/. 465,798.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho con 43/100 soles), el valor de depreciación de S/. 465,720.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte con 43/100 soles) y un valor neto de S/. 78.00 (Setenta y ocho con 00/100 soles), cuyas características se detallan en el APÉNDICE A y ANEXO I del presente Informe Técnico.

- 4.5. En tal sentido, **solicito a su despacho tenga a bien de modificar la resolución de baja** mencionada en el numeral 4.3., de esta manera queden establecidos los valores correctos en dicho proceso, facilitando también el cruce de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad, evitando a su vez no incurrir en faltas por auditorías posteriores.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

La Directiva N° 001-2020-EF/54.01 señala los procedimientos a seguir para la posterior donación de bienes muebles calificados como RAEE.

Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el Informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Zona Registral VI – Sede Pucallpa debe proceder con lo siguiente:

- a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, se debe publicar en el portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I de la mencionada Directiva.
- b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación en el portal, la Zona Registral VI – Sede Pucallpa deberá remitir a la Dirección General de Abastecimiento – DGA por medio físico o virtual la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

Es necesario precisar que no hay plantas de tratamiento de RAEE en las regiones, estas están ubicadas en la ciudad de Lima. De igual forma los Sistemas de Manejo RAEE con planes aprobados por el MINAM se encuentran en su gran mayoría en la ciudad de Lima, no existe ninguno ubicado en la Región Ucayali.

La Directiva N° 001-2020-EF/54.01, en el numeral 7.4 sobre “Procedimiento para donación de bienes calificados como RAEE a través de una campaña de acopio municipal”, señala que las entidades luego de realizar el procedimiento para la donación de los RAEE que no hayan logrado concretar la donación de los mismos, pueden adherirse a la campaña de acopio municipal que se encuentre promoviendo el Gobierno Local. A tal efecto, coordina los aspectos necesarios con la Municipalidad, dejando constancia documentaria, luego de ello emite la resolución que



aprueba la donación a favor del Sistema de Manejo RAEE que participa de la campaña, formalizando la entrega mediante acta de entrega recepción suscrita en el lugar donde se encuentren los bienes.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Evidenciados los errores materiales expuestos en el Análisis del presente, resulta necesario modificar la RESOLUCION No 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20.03.2024, de esta manera establecer los valores correctos de los bienes dados de baja y facilitar el cruce de información entre las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad.
- 6.2. Se adjuntan los anexos correctos al presente para realizar la modificación respectiva antes mencionada.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. **Se recomienda modificar la RESOLUCION No 00013-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 20.03.2024,** acto que efectiviza la baja de setenta y ocho (78) bienes muebles patrimoniales, por la causal de RAEE, con un valor de adquisición de S/. 465,798.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y ocho con 43/100 soles), el valor de depreciación de S/. 465,720.43 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte con 43/100 soles) y un valor neto de S/. 78.00 (Setenta y ocho con 00/100 soles), cuyas características se detallan en el APÉNDICE A y ANEXO I del presente Informe Técnico.
- 7.2. Se recomienda a la Unidad de Administración, previa evaluación del presente Informe Técnico, emitir el acto resolutivo correspondiente para así concretar la modificación de la resolución de baja de los bienes descritos en el APÉNDICE A y ANEXO I conforme a lo establecido en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y sus respectivas modificatorias.
- 7.3. Cumplir con la publicación en el portal institucional de la entidad y dar parte a la DGA conforme a los plazos establecidos según la normativa vigente.
- 7.4. Seguir capacitando al personal de Control Patrimonial en temas del Sistema de Manejo RAEE para aun adecuado procedimiento en cuanto al tratamiento de dichos bienes.
- 7.5. Dar seguimiento a los procedimientos a realizar después de la publicación de la lista de bienes dados de baja por causal de RAEE, así concretar la donación de los mismos a los diferentes operadores RAEE autorizados en el menor plazo posible

Es todo cuanto informo para su conocimiento y acciones que se sirva determinar. Me despido no sin antes expresarles las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente. –

Firmado digitalmente
JUNIOR PINEDO DEL AGUILA
Analista de Control Patrimonial
Unidad de Administración – UA
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa – SUNARP

JPD/jpd



PANEL FOTOGRAFICO

BINENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE

ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 462200500141



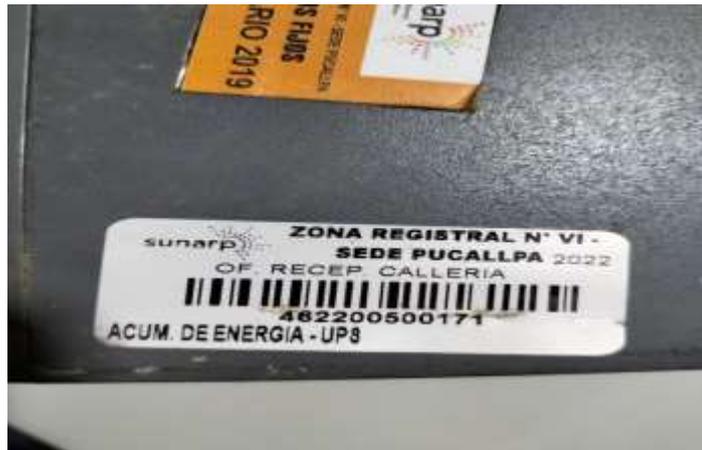
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 462200500142



ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 462200500143



ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 462200500171



CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER 740800500008



CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER 740800500010



CAPTURADOR DE IMAGEN – SCANNER 740800500013



CAPTURADOR DE IMAGEN – SCANNER 740800500014



CAPTURADOR DE IMAGEN – SCANNER 740800500015



CAPTURADOR DE IMAGEN – SCANNER 740800500018



COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 740805000005



COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 740805000006



COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 740805000008



EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS 532237380015



EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS 532237380018



EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS 532237380019



EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS 532237380020



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580011



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580012



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580015



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580017



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580018



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580019



EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER 742223580026



ESTACION GRAFICA 740826750001



ESTACION GRAFICA 740826750002



ESTACION GRAFICA 740826750003



ESTACION GRAFICA 740826750011



IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET 740840430005



IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET 740840430009



IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET TÉRMICA 94 Ips 740840430022



IMPRESORA DE TARJETAS 952246270001



IMPRESORA LASER 740841000031



IMPRESORA LASER 74084100033



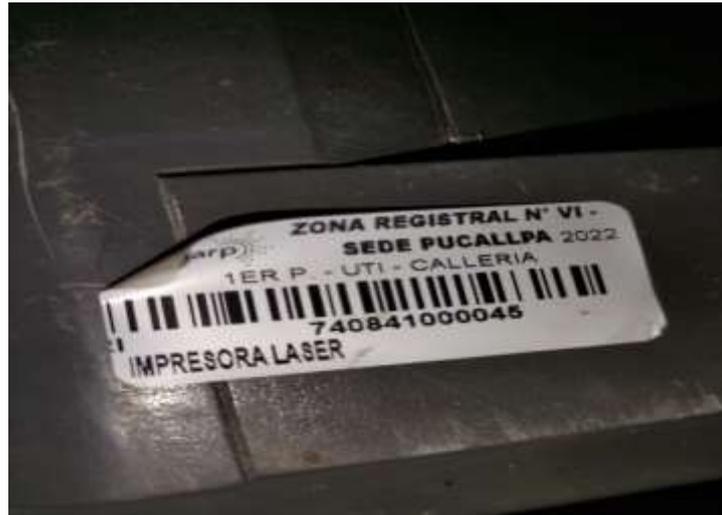
IMPRESORA LASER 74084100038



IMPRESORA LASER 74084100039



IMPRESORA LASER 74084100045



IMPRESORA LASER 74084100047



IMPRESORA LASER 74084100055



IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO 740845500016



IMPRESORA PARA PLANOS – PLOTTERS 74085000001



MONITOR A COLOR 740877000107



MONITOR A COLOR 740877000141



MONITOR A COLOR 740877000223



MONITOR LED 740880370015



MONITOR LED 740880370058



TECLADO - KEYBOARD 740895000110



TECLADO - KEYBOARD 740895000131



TECLADO – KEYBOARD 740895000151



TECLADO – KEYBOARD 740895000185



TECLADO – KEYBOARD 740895000186



TELEFONO 952282870017



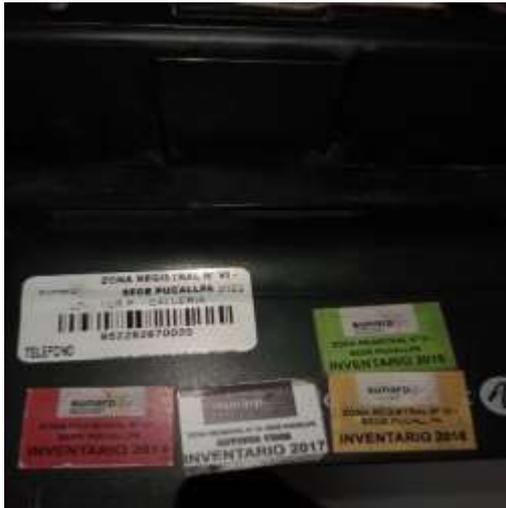
TELEFONO 952282870018



TELEFONO 952282870019



TELEFONO 952282870020



TELEFONO 952282870021



TELEFONO 952282870022



TELEFONO 952282870024



TELEFONO 952282870025



TELEFONO 952282870026



TELEFONO SOBRE VOZ IP PANTALLA A COLOR 10 TECLAS CONTEXTUALES 952282870091



TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) 462299500005



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO --CPU 740899500137



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500200



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500202



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500210



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500251



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500254



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500258



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500266



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500272



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500276



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500299



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500308



UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 740899500309

